RESOLUCIÓN No. 230 de 2026
12 de noviembre de 2026

"Por medio del cual se justifica la selección de modalidad de contratación directa para GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS DE MÚSICA Y DANZA LLANERA, PARA LA PROMOCIÓN DE VILLAVICENCIO COMO DESTINO TURÍSTICO."

EL ORDENADOR DEL GASTO DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades legales que le otorga el Decreto 337 de 2008 especial las que confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que le adicionen o modifiquen y

CONSIDERANDO

Que, el Instituto de Turismo de Villavicencio goza de autonomía administrativa y financiera en virtud de su Decreto de creación 337 de 2008, siendo su representante legal quien tiene la facultad de regular los asuntos administrativos atinentes a su Instituto, respetando las disposiciones legales y reglamentarias.

Que el ordenador del gasto se encuentra debidamente facultado para expedir el presente acto administrativo conforme al Decreto Municipal de Nombramiento No. Decreto No. 1000-24/280 de 2024 y acta de posesión número 1100-04.83/063 de 2024.

Que el Proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA VILLAVO AQUÍ ESTÁ EL LLANO EN VILLAVICENCIO META" Se encuentra Radicado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, bajo el número 2024500010200 con fecha de 10 de julio de 2024 y armonizado el 02 de agosto del 2024.

Que, dicha contratación resulta oportuna ya que se han verificado la existencia de las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales para adelantar la contratación, además se puede suplir con prontitud la necesidad mediante la modalidad de contratación directa, para contrato de prestación de servicios artísticos o contrato de prestación de servicios con representación artística.

El plan de Desarrollo Municipal de Villavicencio 2024 – 2027 "Villavo Somos todos", contempla en eje 3, Villavo puerta de oportunidades y en su programa (3502) Productividad y competitividad de las empresas colombianas; cumpliendo las metas del programa en mención, bajo el proyecto IMPLEMENTACIÓN CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA VILLAVO AQUÍ ESTA EL LLANO EN VILLAVICENCIO, META; indica el objetivo de: Mejorar el nivel de reconocimiento de Villavicencio como destino turístico.

El Instituto de turismo de Villavicencio, ha venido adelantando diferentes actividades encaminadas a engrandecer el sector turístico, a través de la promoción de Villavicencio de una manera más competitiva, a través de la articulación, planeación, prospectiva y desarrollo bajo lineamientos estratégicos que contribuyen a consolidar el turismo como eje productivo que sirve para fomentar el empleo y mejorar la calidad de vida de los habitantes logrando posicionar la ciudad como uno de los principales destinos turísticos del país.

Teniendo en cuenta las diferentes estrategias de divulgación, mercadeo y comercialización que se requieren para potencializar el municipio como destino turístico, se hace necesario

generar y organizar diferentes actividades, eventos con campañas publicitarias y eventos que impacten y generen recordación en todos los visitantes y turistas que llegan al municipio; por lo tanto, realizar eventos es importante por diversas razones, entre ellas se destacan las siguientes:

1.Fomentan la cohesión social: Reúnen a la comunidad, fortaleciendo la identidad local y promoviendo la convivencia.

2.Promueven la cultura: Muestran las tradiciones, costumbres y expresiones artísticas del municipio.

3.Impulsan la economía local: Generan ingresos para los comerciantes, artesanos y productores locales.

4.Ofrecen entretenimiento: Brindan actividades recreativas para todas las edades, como música, danza, juegos y competencias.

5.Preservan la herencia: Mantienen vivas las tradiciones y costumbres del pasado, transmitiéndolas a las nuevas generaciones.

6.Fomentan el turismo: Atraen visitantes, mostrando el patrimonio cultural y natural del municipio.

7.Crean identidad: Refuerzan la pertenencia y el orgullo por la comunidad.

8.Promueven la participación ciudadana: Involucran a los habitantes en la organización y realización de los eventos.

9.Generan empleo temporal: Crean oportunidades de trabajo para los organizadores, artistas y proveedores.

10.Mejoran la calidad de vida: Contribuyen a la alegría y bienestar de los habitantes, mejorando su calidad de vida.

De esta manera, no solo da cumplimiento a las funciones que le competen al Instituto de Turismo de Villavicencio, sino que además avanza en el cumplimiento de la visión para el año 2034, fijada en posicionar a Villavicencio como destino nacional e internacional de naturaleza y Cultura Llanera, fortaleciendo el patrimonio cultural, generando oportunidades para la población e incrementando beneficios sociales económicos, Es por ello la importancia de adelantar actividades encaminadas a engrandecer el sector turístico divulgando actividades como son la cultura a través de nuestros artistas de música Llanera, entre otros.

El turismo representa una oportunidad estratégica para impulsar el desarrollo económico de Villavicencio, dinamizar las actividades comerciales asociadas a la cadena de valor turística y generar oportunidades para los prestadores de servicios, empresarios, emprendedores y demás actores vinculados al sector. En este contexto, la promoción del destino requiere acciones que trasciendan los medios convencionales de divulgación y permitan establecer una conexión directa con los públicos de interés, mediante experiencias que comuniquen la identidad del territorio y despierten el interés por conocerlo. Por ello, las expresiones artísticas y culturales constituyen herramientas de promoción que permiten transmitir los valores, las tradiciones y los elementos diferenciadores de la ciudad.

En este sentido, la realización de shows artisticos y muestras culturales en diferentes puntos de afluencia de Villavicencio constituye una estrategia para acercar la cultura llanera a residentes y visitantes, aprovechando espacios de encuentro, circulación y concentración de público para visibilizar la riqueza artística y cultural del municipio. Estas actividades permitirán convertir los espacios seleccionados en escenarios de promoción turística, en los que las manifestaciones propias de la región contribuyan a comunicar su identidad, captar la atención de quienes transitan por estos lugares y despertar el interés por conocer los atractivos y experiencias que ofrece Villavicencio.

Para el desarrollo de los shows artísticos y las muestras culturales se contempla la participación de cantantes de reconocimiento regional y departamental, acompañados por un grupo base conformado por arpista, maraquero, cuatrista y bajista, así como parejas de baile que representan las expresiones tradicionales de la cultura llanera. Estas actividades integrarán la interpretación musical, el canto y la danza, a través de puestas en escena con vestuario acorde con las presentaciones y espacios de representación folclórica que permitan acercar a residentes y visitantes a las costumbres, tradiciones y manifestaciones propias de los Llanos Orientales. De esta manera, se busca exaltar la identidad cultural de la región, visibilizar el talento artístico regional y generar experiencias que contribuyan al reconocimiento y valoración de la riqueza cultural de Villavicencio.

Las manifestaciones artísticas y folclóricas constituyen expresiones representativas de la identidad de una comunidad, en las que se reflejan sus costumbres, conocimientos y tradiciones. En el caso de Villavicencio, estas adquieren especial relevancia teniendo en cuenta que la música llanera, el baile tradicional y las expresiones propias de la cultura del Llano hacen parte de los principales elementos que caracterizan y diferencian al municipio como destino turístico y cultural. Por ello, su divulgación mediante actividades dirigidas a diferentes públicos contribuye a mantener vigentes estas tradiciones y propiciar su reconocimiento.

En el caso de Villavicencio y de la marca ciudad "Villavo, Aquí Está el Llano!", la realización de estas actividades adquiere una relevancia especial para el fortalecimiento del turismo cultural. Al desarrollarse en diferentes puntos de afluencia de la ciudad, permiten captar la atención de residentes, turistas nacionales y visitantes internacionales, generar espacios de interacción con las manifestaciones culturales de la región y promover el reconocimiento de los atributos que identifican al destino. Este tipo de experiencias constituye un elemento diferenciador dentro de las estrategias de promoción turística, al proyectar a Villavicencio como una ciudad que conserva, promueve y comparte sus tradiciones, al tiempo que fortalece su identidad y oferta cultural.

Es importante resaltar que la promoción turística de Villavicencio requiere acciones permanentes que permitan mantener la presencia del destino en los espacios de interacción con residentes y visitantes, así como fortalecer su reconocimiento frente a otros mercados turísticos. En este contexto, la realización de shows artísticos y muestras culturales en distintos sectores de la ciudad contribuye a dinamizar la actividad turística, generar ambientes de encuentro alrededor de la cultura llanera y ofrecer experiencias que complementen la visita al municipio. De esta manera, se favorece la divulgación de las tradiciones regionales y el reconocimiento de Villavicencio como un destino que cuenta con una oferta cultural propia y atractiva para sus visitantes.

La ejecución de estos shows artísticos y muestras culturales aporta un valor diferencial a las estrategias de promoción turística, al permitir que la identidad llanera se proyecte directamente en los espacios cotidianos de la ciudad y en aquellos lugares donde confluyen residentes y visitantes. A través de estas actividades, la marca ciudad "Villavo, Aquí Está el Llano" adquiere una expresión tangible, vinculándose con el talento artístico y las tradiciones que representan a Villavicencio. De esta manera, la marca se fortalece como un referente de identidad territorial y promoción turística, que comunica no solo el nombre de la ciudad, sino también las experiencias culturales que hacen parte de su esencia.

La pertinencia de desarrollar estas actividades durante los periodos de mayor afluencia turística radica en la oportunidad de aprovechar la presencia de visitantes para ampliar la divulgación de la oferta cultural y turística del municipio. La realización de presentaciones artísticas y muestras folclóricas en puntos estratégicos permite que turistas nacionales e internacionales tengan contacto directo con las manifestaciones culturales del Llano, conozcan parte de sus tradiciones y se interesen por descubrir otros atractivos y experiencias que ofrece la ciudad. Asimismo, estas actividades fortalecen la oferta de turismo cultural y contribuyen a enriquecer la experiencia de quienes visitan Villavicencio.

La esencia de la cultura llanera se proyecta a través de su música, danza y expresiones folclóricas, las cuales representan un patrimonio cultural que merece ser preservado, promovido y transmitido a las nuevas generaciones. La realización de shows artísticos y muestras culturales en espacios de afluencia de público permite que residentes y visitantes experimenten directamente la riqueza cultural de Villavicencio, fortaleciendo la identidad regional y generando espacios de reconocimiento y valoración de las tradiciones. Este enfoque también favorece la participación de los artistas locales y regionales, promueve el talento del territorio y contribuye a la visibilidad de la ciudad como un destino con una identidad cultural propia.

En este contexto, la activación de la marca ciudad mediante presentaciones artísticas y actividades folclóricas se convierte en una herramienta para fortalecer la conexión entre la identidad cultural y la promoción turística. Cada show y muestra cultural representa una oportunidad para transmitir el mensaje de "Villavo, Aquí Está el Llano", asociando la ciudad con sus manifestaciones tradicionales y generando recordación entre los públicos que tienen contacto con estas actividades. Así, la marca ciudad se consolida como un elemento articulador de las estrategias institucionales de promoción, al representar los atributos culturales y turísticos que distinguen a Villavicencio.

El objetivo de la contratación es garantizar la realización de shows artísticos y muestras culturales en diferentes puntos de afluencia de Villavicencio, mediante actividades que integren la participación de cantantes de reconocimiento regional y departamental, grupo base musical conformado por arpista, maraquero, cuatrista y bajista, parejas de baile y vestuario acorde con las presentaciones, con el propósito de promover, exaltar y divulgar las expresiones tradicionales de la cultura llanera. Estas actividades buscan captar la atención de residentes y visitantes, fortalecer el turismo cultural, promover el talento artístico regional y generar espacios de interacción que contribuyan a la activación y al posicionamiento de la marca ciudad "Villavo, Aquí Está el Llano" como referente de identidad y promoción turística.

Por lo anterior, se hace necesaria la contratación de los servicios artísticos y culturales para la realización de shows y muestras culturales en diferentes puntos de afluencia de Villavicencio, como parte de las estrategias institucionales orientadas a fortalecer la promoción turística del municipio, visibilizar las manifestaciones culturales de los Llanos Orientales y generar

experiencias que acerquen a residentes y visitantes a la identidad del territorio. Esta iniciativa permitirá aprovechar el potencial de las expresiones artísticas y folclóricas como herramientas de divulgación, contribuyendo al reconocimiento de Villavicencio como destino turístico y cultural, al fortalecimiento de la marca ciudad "Villavo, Aquí Está el Llano" y a la proyección del talento artístico regional.

La presente contratación resulta oportuna toda vez que, en el banco de programas y proyectos del INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO, registrados en el municipio, está incluido el proyecto de inversión a cuya ejecución le apuntan las obligaciones del contrato a suscribir.

Que de acuerdo con lo dispuesto en Ley 80 de 93, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios previos y documentos necesarios para adelantar el respectivo proceso de contratación relacionado.

Que el Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de la entidad pública de justificar la contratación bajo la modalidad de contratación directa y discriminar la siguiente información:

1. **La causal que invoca para contratar directamente:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que al respecto contempla *"Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate". (Subrayado fuera del texto).*

2. **El objeto del contrato**: GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS DE MÚSICA Y DANZA LLANERA, PARA LA PROMOCIÓN DE VILLAVICENCIO COMO DESTINO TURÍSTICO.

3. **El valor del presente contrato:** es por un valor total de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($144.800.000) M/CTE** amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 364 de fecha 11 de noviembre de 2026.

4. **Los criterios de selección que se exigirán al proveedor serán los siguientes:**

PERFIL DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE LEGAL

- La persona natural o jurídica debe contemplar actividades de espectáculos musicales en vivo.
- Mínimo (3) contratos y/o soportes garantizando la prestación de servicios artísticos.

Documento	Si Marque con (x)	No Marque con (x)	N/A Marque con (x)	Observación
Formato de Tratamiento de datos personales *Firmada por Persona natural artista o del Rep Legal*	X			
Formato de autorización y cesión derechos de imagen. *Firmada por Persona natural artista o del Rep Legal*	X			
Manifestación de pago de seguridad social *Firmada por Persona natural artista o del Rep Legal*	X			

Formato de declaración que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de interés. *Firmada por Persona natural artista o del Rep Legal*	X			
Propuesta Técnica y Económica firmada por el artista o su representante. *Firmada por Persona natural artista o del Rep Legal*	X			
Poder para representar a personas naturales (Servicios Artísticos)	X			
Documento de identificación *Copia de CC del arista o pasaporte y del Rep Legal*	X			
Vigencia del documento de identidad (Registraduría Nacional del Estado civil) *Persona natural o del Rep Legal* *-Será verificado por el ITV-*	X			
Visa de trabajo o documento legal equivalente para poder trabajar en Colombia			X	
Situación militar definida (Hombres mayores de 50 años)	X			
Certificado de antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación *Persona natural arista y del Rep Legal* *-Será verificado por el ITV-*	X			
Certificado de antecedentes Fiscales- Contraloría General de la República *Persona natural arista y del Rep Legal* *-Será verificado por el ITV-*	X			
Certificación de antecedentes judiciales - Policía Nacional. *Persona natural arista y del Rep Legal* *-Será verificado por el ITV-*	X			
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC *Persona natural arista y del Rep Legal* *-Será verificado por el ITV-*	X			
Certificación de antecedentes de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia. De acuerdo con el Decreto 753 de 2019. *Persona natural arista y del Rep Legal* *-Será verificado por el ITV-*	X			
Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) expedido máximo 30 días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.	X			
Certificado de Existencia y Representación legal expedido máximo 30 días calendario a la fecha de presentación de la propuesta, del representante legal del artista. *Persona Jurídica*	X			
Documento de creación de la entidad o documento equivalente que le aplique			X	
Estatutos de la Entidad (En caso de no tener cámara de comercio)			X	
Autorización de la Junta Directiva de la entidad para contratar (en caso de que se requiera)			X	
Certificado de ESAL por la Autoridad Competente-Vigente *Persona Jurídica*	X			
Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio. expedido máximo 30 días calendario a la fecha de presentación de la propuesta del representante legal del artista * Persona Natural*			X	
Registro único tributario – RUT. Expedido máximo 30 días calendario a la fecha de presentación de la propuesta. *Persona Natural o Jurídica que representa el artista*	X			
Formato único hoja de vida de la función pública – SIGEP II *Persona Natural o Jurídica que representa el artista*	X			
Soportes que acrediten la experiencia, idoneidad y demas consignada en la hoja de vida SIGEP *Persona Natural o Jurídica que representa el artista*	X			
Publicación proactiva declaración bienes rentas y registro de conflicto de interés - Ley 2013 de 2019. -Dirigida al Instituto de turismo de Villavicencio *Persona Natural o Jurídica que representa el artista*	X			

Formato de Novedad de afiliación al sistema de salud y pensión o Certificación que se encuentra con servicio activo al sistema de salud y pensión *Persona Natural que representa al artista*			X	
Certificación de cumplimiento de Pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e I.C.B.F.) firmada por el representante legal de la persona jurídica y el contador público o revisor fiscal, el cual debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales. *Persona Jurídica que representa al artista*	X			
Certificación bancaria de la cuenta en que se harán los pagos pactados (fecha de expedición no superior a 30 días calendario antes de la fecha de presentación propuesta)	X			

5. Que los correspondientes estudios y documentos previos se publicarán y podrán ser consultados en el expediente del contrato, en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP-.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Justificar la modalidad de selección de contratación directa, con fundamento en las consideraciones del presente acto administrativo, y ordenar la celebración del contrato con **CORPORACION COMPARTIR FUTURO - CORPOFUTURO** identificada con NIT 900208162-4, quien actúa como representante legal el señor JOHN SEBASTIAN VELAZQUEZ PALACIOS identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.014.292.897 expedida en Bogotá, cuyo objeto es: GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS DE MÚSICA Y DANZA LLANERA, PARA LA PROMOCIÓN DE VILLAVICENCIO COMO DESTINO TURÍSTICO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar la suscripción del contrato por valor de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($144.800.000) M/CTE.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo Establecido en el artículo 75 "Improcedencia" de Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Villavicencio, a los 12 de noviembre de 2026.

JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Ordenador del Gasto
Instituto de Turismo de Villavicencio

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró: Cesar Camilo Chingate	Contratista del componente jurídico	

